

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 de octubre de 2023. Al despacho del señor Juez, informando que la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL informó que el documento de identidad de OSCAR MOSQUERA BENITEZ fue cancelada por muerte. Sírvase proveer.

CARLOS ALBERTO RUIZ TABARES.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

REVISION INTERDICCIÓN JUDICIAL

Demandante: ISABEL BENITEZ DE MOSQUERA

Demandado: OSCAR MOSQUERA BENITEZ

Radicación No. 760013110008-1991-00609-00

Auto Interlocutorio No. 1895

Santiago de Cali, veintiséis (26) de octubre de 2023

Atendiendo la constancia secretarial y la comunicación allegada por REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL que informó que el cupo numérico 14.981.854, corresponde a OSCAR MOSQUERA BENITEZ, su estado es (CANCELADA POR MUERTE) mediante resolución No 11356 del 23 de octubre de 2017, se DISPONE:

1. DECLARAR la terminación del presente trámite de REVISION DE INTERDICCIÓN JUDICIAL por carencia actual de objeto debido al fallecimiento de OSCAR MOSQUERA BENITEZ.

2. En firme la presente determinación archívese la actuación.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

HAROLD MEJIA JIMENEZ

Juez

Jmll

Harold Mejia Jimenez

Firmado Por:

**Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 324887f5e8fd31083a45df68738554621fe84e8cc87b9cd4132e46db01aa5ee5

Documento generado en 26/10/2023 02:20:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**